



propuestas realizadas por el presidente de la República, Miguel Díaz Canel.

Esta fue una elección inédita, a tenor de la Constitución aprobada en referendo popular en febrero de 2019, y proclamada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en abril de ese año.

Los gobernadores fungirán además, como coordinadores entre las estructuras centrales del Estado y los municipios, que tendrán en esa figura, junto al intendente, quienes canalicen sus inquietudes, problemas, pero también propuestas para avanzar en el desarrollo de los territorios.

Precisamente los intendentes fueron designados una semana después, el pasado 25 de enero, y de acuerdo con la Carta Magna, son actores locales activos dentro de la estructura territorial, lo que posibilita impulsar la autonomía municipal.

El intendente preside el Consejo de la Administración municipal encargada de satisfacer las necesidades de la economía, de salud, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio, según el artículo 201 de la Constitución.

Ya están conformados los órganos de gobierno a nivel provincial y municipal y se abre el camino para un trabajo más dinámico, en constante interacción con los habitantes de las distintas comunidades, quienes conocen de cerca los problemas y en muchos casos proponen novedosas soluciones que lleven a un mejor funcionamiento de la zona.

Los cambios registrados, a tenor con la nueva Constitución, consolidan el poder del pueblo, principal protagonista de nuestro sistema político y del que se nutre la revolución para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y sustentable, pero sobre todo soberana e independiente.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/213969-a-trabajar-por-el-desarrollo-economico-y-social-de-cada-territorio-de-cuba>



**Radio Habana Cuba**